

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**MORALZARZAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y con los artículos 43 a 45 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-.

Con fecha 5 de junio de 2025, mediante decreto de Alcaldía, revoca el nombramiento de Don Borja Guillén García, como tercer teniente de alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local y concejal-delegado de Área de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Con fecha 10 de junio de 2025, mediante decreto de Alcaldía, nombra tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal electo por la lista “Contigo somos Democracia” a D. Rafael Martínez Serrano, así como delegar las competencias en materia de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de esta Alcaldía-Presidencia, en régimen de dedicación parcial, al 50 %.

Como consecuencia, se queda en el orden que se expresa, los siguientes tenientes de alcalde bajo la presidencia de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Moralzarzal, que se relacionan a continuación:

- Primer teniente de alcalde: don Carlos Enrique Hernando Segovia.
- Segundo teniente de alcalde: don Fernando Javier Cobo Bayo.
- Tercer teniente de alcalde: don Rafael Martínez Serrano.
- Cuarto teniente de alcalde: don Juan José Cámara Reyes.
- Quinto teniente de alcalde: don Cándido Carrillo Benito.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Moralzarzal, a 10 de junio de 2025.—El secretario del Ayuntamiento de Moralzarzal, Carlos Jaramillo Martín.

(03/9.773/25)

